



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA

Administración

PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA (GRANADA).

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente, mediante acuerdo plenario de 22/12/2025 (acuerdo nº. 9), el Plan Municipal contra el Cambio Climático de Torrenueva Costa; y de conformidad con lo dispuesto en los art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y normativa concordante, en relación con el art. 15.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un nuevo Modelo energético en Andalucía, se somete el expediente a información pública, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP de Granada, para que pueda ser examinado y ser objeto de las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes, a través del registro de entrada (presencial o electrónico) de este Ayuntamiento, así como por el resto de medios previstos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se hace constar que en el supuesto no presentarse alegaciones o reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el referido Plan. (El contenido del Plan también podrá consultarse en el siguiente enlace: [PMCCTC](#)).

Lo que se hace público, para general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a 26 de Diciembre de 2025

Firmado por: Plácido José Lara Maldonado, Alcalde Presidente